



MENDOZA, 13 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 36251/2024**, donde la Profesora **María Laura PEREZ GUARDIA (DNI Nro. 40.787.113)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 19/2012-CD, Ordenanza Nro. 80/2013-CS y Resolución Ministerial Nro. 2915/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 19/2012-CD, Ordenanza Nro. 80/2013-CS y Resolución Ministerial Nro. 2915/2015.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y Circular Nro. 1/2024-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de **María Laura PEREZ GUARDIA (DNI Nro. 40.787.113)**, egresada de esta Facultad, el diploma de **“Profesora Universitaria de Educación Inicial”**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

